



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	INVERSIONES MADERERA BAJO COLORADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INBACO S.A.C.
Título Habilitante:	17-TAM/C-J-005-02
RUC:	20527034681
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS
Plan de Manejo Forestal:	PO 17
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 515-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	16/06/2022 - 15/06/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	5805.39
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL

Alertas

Fecha de Alerta:	20/09/2023
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00294-2023-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta:	3058.725

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00136-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	02/09/2023, Término: 07/09/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00319-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00272-2024-OSINFOR/08.2
Nro Resolución TFFS:	00035-2024-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 120.437U.I.T.
LFFS 29763 ART. 153: , b)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44: , b)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> / Tornillo	PC 01	2254.52	2244.626	2578.646	114,9%	114,4%
2	<i>Couratari guianensis</i> / Misa	PC 01	0	0	480.079	-	-

Fuente: Resolución N° 00272-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 20/09/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/10/2023

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 20:55:10

Inciso	Descripción
LFFS 29763 ART. 153 Inciso b)	Por la extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.